



Político de veinte del corriente i instancia que acompaña de Pedro Antonio Herrero y enterado el Ayuntamiento de su contenido acordó pasar á el Sr. D. N. para que ebaque el informe que se le pide, á cuyo efecto en este acto el Ayuntamiento le ha informado de lo particular.

Asi mismo se dio cuenta del oficio del Consejo Provincial del veinte y uno del corriente sobre que se contienen á ciertos reparos del pliego sobre las cuentas de Propios del año mil ochocientos cuarenta y tres, y en su vista acordó se cumpla lo que en el mismo se prebiere; debiendo advertir que no se celebró la Sesión ordinaria en el dia veinte y cuatro por enfermedad del presente Sr. D. y algunos Concejales, por cuya razon no se pudo dar cuenta de los documentos anteriores. Asi lo acordaron y firmaron otros S. D. concurrentes de que certifico.

L. P.  
 de Espinosa  
 Guardia, A. D.

José María  
 Perini Herrero  
 Castellanos  
 Jimenez  
 Guardia  
 Maza  
 Cantilla  
 Miguel Soriano  
 Sr.

Acta del dia 30 de Enero de 1848 } En la Villa de Jimbilla á las

